

Acta
Sesión N° 62 - Ordinaria
Consejo de Estándares y Acreditación (CEA)
05 de agosto de 2026

I. Individualización de la sesión

Modalidad	Presencial		
Lugar	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, sala Shangai		
Día	Miércoles 05 de agosto de 2026		
Hora de inicio	16:45 horas	Hora de término	18:45 horas

II. Participantes

Consejeros	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Gabriela Zapata Arca Presidenta	<i>Gabriela Zapata</i> Gabriela Zapata (Sep 14, 2026 12:31:29 ADT)	
Carolina Villagra Pincheira Consejera	<i>Carolina Villagra</i> Carolina Villagra (Sep 14, 2026 21:18:02 ADT)	
Francisco Estrada Vásquez Consejero	<i>Francisco Estrada</i> Francisco Estrada (Sep 10, 2026 17:40:53 ADT)	
Catalina Opazo Bunster Consejera	<i>Catalina Opazo Bunster</i> Catalina Opazo Bunster (Sep 14, 2026 15:57:50 ADT)	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	<i>Rodrigo Álvarez A.</i> Rodrigo Álvarez A. (Sep 10, 2026 13:34:55 ADT)	

Otros asistentes	
Jorge Vásquez Rencoret	Jefe Depto. Ejecución de Medidas y Sanciones
María Jesús Fernández Gumucio	Secretaría Ejecutiva
Francisca Martínez Gallegos	Equipo Secretaría Ejecutiva C.E.A.

III. Tabla

1. Informaciones del Servicio.
2. Propuesta metodológica para el proceso de acreditación de programas nivel 2.
3. Designación de representante del Consejo para integrar el jurado de tesis con propósito 2026.
4. Acuerdos.

IV. Desarrollo de la Sesión

1. Informaciones del Servicio.

La Secretaria Ejecutiva inicia la sesión informando la designación de una nueva Directora Regional subrogante en la Región del Biobío. Asimismo, señala que el cargo de Director/a Regional titular se encuentra actualmente en proceso de concurso ADP.

En ese contexto, informa que durante el lunes y martes de la presente semana realizó una visita al Centro de Coronel, instancia en la que pudo reunirse con la nueva directora regional. Adicionalmente, comunica que Richard Castro, funcionario de la Subdirección Técnica, estará en comisión de servicios durante un mes en el Centro de Coronel con el propósito de acompañar y apoyar la regularización de diversas situaciones identificadas en el centro.

Informa también que se está desarrollando un trabajo junto al Ministerio de Justicia, Gendarmería y otros actores relevantes respecto de los centros priorizados, entre ellos el de Coronel. Este trabajo busca implementar una metodología de intervención y coordinación reforzada en establecimientos que presentan mayores riesgos y complejidades.

Finalmente, excusa la inasistencia de la Directora Nacional, quien no pudo participar en la sesión.

2. Presentación propuesta metodológica para el proceso de acreditación de programas nivel 2

Inicia la exposición Jorge Vasquez, Jefe del Departamento de Ejecución de Medidas y Sanciones, presentando la propuesta Metodológica para el proceso de acreditación de segundo nivel, que considera lo siguiente:

- Definición y alcance de la acreditación de segundo nivel:
Se entiende por acreditación de segundo nivel el proceso técnico que evalúa si las brechas detectadas en el cumplimiento de los estándares se deben a problemas de diseño o de implementación, verificando que los programas se ejecuten conforme a su diseño acreditado y a los estándares aprobados. Se excluye la evaluación de resultados, impacto, desempeño institucional y cumplimiento contractual.
- Secuencia operativa general:

Se presenta el flujo metodológico compuesto por: informes trimestrales de supervisión, análisis de información, sesiones de retroalimentación, cierre de etapas y generación de consensos.

- Informes de supervisión trimestral:
Los informes trimestrales constituyen la principal fuente de información. Cada trimestre evalúa un conjunto de estándares cuyo cumplimiento se representa mediante un sistema de semaforización.
- Reglas de análisis y plazos:
Se presentan criterios para identificar diferencias de implementación o problemas de diseño entre macrozonas, junto con el calendario anual de supervisiones y entrega de informes.
- Niveles de exigencia diferenciados:
La propuesta incorpora exigencias distintas según la etapa de implementación de cada macrozona: Norte (exigencia plena), Sur (exigencia media) y Centro (exigencia inicial).
- Análisis de brechas:
Se propone una metodología de prueba de hipótesis para determinar si las brechas observadas corresponden a problemas de diseño, implementación o desempeño de un ejecutor específico. Se considera solicitar evidencia complementaria.
- Retroalimentación técnica:
Cada análisis de informe trimestral tendrá al menos una sesión de retroalimentación entre el CEA y la SDT para revisar evidencias, validar análisis.
- Resultados intermedios
El análisis de cada informe culminará con el registro de resultados intermedios que alimentarán la evaluación final.
- Resultados de acreditación. Se presentan tres posibles conclusiones a las que podría llegar el Consejo, a través de una metodología de consensos (basado en metodología Delphi):
 - 1) Implementación fiel del diseño acreditado: Se acredita en 2° nivel
 - 2) Implementación no fiel por causas externas o transitorias: Mantiene acreditación de diseño (1° nivel). Se establece plazo para superar brechas, sin requerir modificación del diseño.
 - 3) Implementación no fiel por deficiencias del diseño: Mantiene acreditación de diseño (1° nivel). Se requiere modificación del diseño acreditado
- Roles y responsabilidades:
Se distribuyen funciones entre el Consejo de Estándares y Acreditación y la Subdirección Técnica para responsabilidades: revisión y análisis de evidencia, validación de hipótesis, elaboración y gestión de información técnica, desarrollo de instrumentos metodológicos, seguimiento del proceso de evaluación y consolidación de resultados para la elaboración de informes.

- Carta Gantt:
Se presenta la planificación general del proceso desde agosto de 2026 hasta agosto de 2027, incluyendo hitos de análisis, integración de evidencias, validación y emisión del informe final.

En relación con la propuesta presentada, las y los consejeros realizan las siguientes observaciones:

- La Consejera Villagra, destaca la importancia de contar con una mirada integrada de las distintas evaluaciones vigentes y proyectadas del Servicio: entre ellas, la evaluación al primer año de la implementación completa, la que realizará la Universidad Católica, las internas del Servicio, entre otras, para no sobreponer objetivos y contar con un sistema de evaluación eficaz y eficiente. Para ello, solicita al Jefe de Ejecución de Medidas y Sanciones, un documento simple en que se indiquen las evaluaciones, objetivos, fechas de ejecución. Se acepta la solicitud.
- El Consejero Francisco Estrada, señala que la semaforización le parece una buena herramienta, sin embargo, es importante distinguir entre los estándares ya que algunos no se ajustan a una calificación de su cumplimiento en escala sino que tiene una calidad binaria: o se cumplen, o no. Un ejemplo de esto, y bastante relevante, en especial a la luz de numerosos dictámenes de Contraloría es poseer la documentación actualizada que acredite cumplir con requisito de no poseer inhabilidad para trabajar con niños. El semáforo debe ajustarse a este tipo de estándares. Por cierto, sería necesario precisar el número de los que están en este grupo.
- La Consejera Zapata consulta cómo podría determinarse que las brechas son atribuibles a los ejecutores, considerando el acotado número de ejecutores por región. En relación a lo anterior, Jorge Vasquez señala que sería a través del análisis de mayores antecedentes del proceso de evaluación, por macrozona y por regiones; y que además se podría solicitar información particular a direcciones regionales.
- La Consejera Villagra, señala que los criterios de evaluación no pueden ser completamente generales, dado que existen estándares que representan acciones fundamentales para el funcionamiento de programas y por ello, requieren niveles de cumplimiento superiores
- El Consejero Estrada, consulta por el momento en que se controla o aprecia la existencia, o no, de una significativa distancia entre el estándar y los criterios de verificación como ocurre, como el CEA ha discutido en diversas sesiones, en el caso del estándar de contar con información equis en página web donde el verificador quedó reducido "tener página web".
- La Consejera Opazo, destaca la importancia de contar con una visión clara del nivel de cumplimiento de los diferentes estándares. En ese sentido, plantea la necesidad de analizar los resultados de manera diferenciada según la relevancia de los estándares. Asimismo, propone que metodología de evaluación debe contar con criterios de decisión clara para determinar si los estándares se cumplen o no y, en caso de incumplimiento, identificar sus causas. Estos criterios, no deben ser necesariamente uniformes o estandarizados, sino que dar espacio al análisis de expertos que permitan

determinar, a partir de la evidencia presentada, el cumplimiento o incumplimiento del estándar y las causas de las brechas detectadas.

- El Consejero Estrada, propone que la evaluación del Consejo se desarrolle mediante duplas de trabajo, asignadas a distintos grupos de estándares, con el objetivo de optimizar el proceso de análisis, distribuir la carga de trabajo y favorecer una revisión más eficiente y especializada.
- El consejero Álvarez propone contar con resumen ejecutivos y desagregados por zona, que permitan identificar rápidamente las brechas y focalizar el análisis en los estándares con mayores dificultades. Sugiere además disponer de herramientas de apoyo, como planillas resumen, que faciliten la revisión y el seguimiento de los resultados.
- Jorge Vásquez acoge la propuesta y plantea complementar los informes con formatos, como planillas Excel y reportes ejecutivos que faciliten la identificación de brechas. Asimismo, presenta la propuesta de involucrar al Departamento de Estudios y otras unidades en el proceso, tanto para apoyar la metodología como para aportar evidencia y expertos técnicos.
En relación a la calendarización propuesta señala que entre agosto y septiembre se realizarán ajustes y validaciones metodológicas, junto con la elaboración de instrumentos de trabajo que permitan identificar los estándares con distintos niveles de cumplimiento y dimensionar el volumen de análisis requerido.

También se aclaró que algunos estándares son monitoreados en todos los trimestres por su relevancia, mientras que otros se evalúan según la planificación establecida.

- Durante la discusión, los consejeros plantearon la conveniencia de desarrollar la evaluación por ciclos trimestrales, revisando los estándares evaluados en cada período, partiendo desde ya con la información que ya está disponible.
- La Consejera Opazo, propone partir con una mirada general para identificar dónde están las brechas, revisar tanto los programas como los estándares de forma transversal, sugiere contar con una matriz o Excel que permita filtrar y priorizar la información y la importancia de definir estándares críticos.
- El Consejero Álvarez, señala que la revisión debe enfocarse primero en las brechas y no en los estándares que ya cumplen. Considera que el análisis debe organizarse principalmente por programa.

3. Designación de representante del Consejo para integrar el jurado de tesis con propósito 2026

Se acuerda designar a la Consejera Gabriela Zapata como representante del Consejo para integrar el jurado de tesis con propósito 2026.

V. Acuerdos

- Subdirección Técnica:
 - i. Elaborará una versión ajustada de la propuesta metodológica, incorporando las observaciones realizadas por los consejeros respecto al análisis de brechas, presentación de resultados y criterios de evaluación, para la próxima sesión del 19 de agosto.
 - ii. Remitirá a los consejeros los informes disponibles para su revisión
 - iii. Presentará una propuesta de categorización de estándares, identificando aquellos que debieran ser considerados críticos o de cumplimiento obligatorio y aquellos sujetos a un análisis más amplio.
 - iv. Presentará antecedentes sobre el volumen de estándares a evaluar y la calendarización vigente del proceso, para apoyar la definición de las siguientes etapas de trabajo del Consejo.
- El Consejo designa a la Consejera Gabriela Zapata como representante para integrar el jurado de Tesis con Propósito 2026.

Certificación

La suscrita, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación, certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en formato presencial expresando lo manifestado en el acta.


M. J. S. Fernández G.
MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ GUMUCIO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL